

# *Diario de Sesiones de la*



# *Asamblea de Madrid*

---

Número 652

3 de diciembre de 2025

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Carretero Carretero

Sesión celebrada el miércoles 3 de diciembre de 2025

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-5626/2024 RGEP.21886.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Barahona Noriega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el equipo de gobierno la accesibilidad de las personas con discapacidad en la remodelación del estadio del Rayo Vallecano?

**2.- PCOC-5739/2024 RGEP.22188.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para la formación digital de los profesionales del turismo?

**3.- PCOC-5472/2025 RGEP.24197.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la actividad del servicio de inspección de la DG de Turismo y Hostelería?

**4.- PCOC-5486/2025 RGEP.24451.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones realizadas a Viviendas de Uso Turístico en la Comunidad de Madrid durante 2024 y 2025.

#### **5.- Ruegos y preguntas.**

### SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.....	29862
- Interviene el Sr. Cutillas Cordón al objeto de comunicar las posibles sustituciones en su grupo. ....	29862
<b>— PCOC-5626/2024 RGEP.21886. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Barahona Noriega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el equipo de gobierno la accesibilidad de las personas con discapacidad en la remodelación del estadio del Rayo Vallecano? .....</b>	29862
- Interviene la Sra. Barahona Noriega, formulando la pregunta. ....	29862-29863
- Interviene el señor director general de Deportes, respondiendo la pregunta.....	29863-29864
- Intervienen la Sra. Barahona Noriega y el señor director general, ampliando información.....	29864
<b>— PCOC-5739/2024 RGEP.22188. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para la formación digital de los profesionales del turismo? .....</b>	29865
- Interviene el Sr. Gómez Perpinyà, formulando la pregunta.....	29865-29866

- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería, respondiendo la pregunta.....	29866-29868
<b>– PCOC-5472/2025 RGEP.24197. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la actividad del servicio de inspección de la DG de Turismo y Hostelería?.....</b>	29868
- Interviene el Sr. Herrero Verdugo, formulando la pregunta. ....	29868
- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería, respondiendo la pregunta.....	29868-29869
- Intervienen el Sr. Herrero Verdugo y la señora directora general, ampliando información.....	29870-29871
<b>– PCOC-5486/2025 RGEP.24451. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones realizadas a Viviendas de Uso Turístico en la Comunidad de Madrid durante 2024 y 2025. ....</b>	29871
- Interviene la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, formulando la pregunta. ....	29871-29872
- Interviene la señora directora general de Turismo y Hostelería, respondiendo la pregunta.....	29872-29873
- Intervienen la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y la señora directora general, ampliando información.....	29873-29874
<b>– Ruegos y preguntas. ....</b>	29875
- Interviene el Sr. Gómez Perpinyà.....	29875
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 50 minutos. ....	29875

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos. Abrimos la sesión. Como primera cuestión previa, solicitamos a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que, conforme al Reglamento, informen si hay sustituciones en sus grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Nadie. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. ¿Grupo Socialista? (Pausa.) ¿Más Madrid? (Pausa.) Pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-5626/2024 RGEP.21886. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Barahona Noriega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar el equipo de gobierno la accesibilidad de las personas con discapacidad en la remodelación del estadio del Rayo Vallecano?**

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada previa comunicación de la Mesa, el señor director general de Deportes, don Alberto Tomé; bienvenido a esta su comisión. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del RAM, el tiempo máximo, como ya conocen, es cinco minutos por cada interviniendo. Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Barahona Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Tomé, señorías. Permítanme que comience con algo que creo que compartimos todas y todos en esta comisión y es la más sincera enhorabuena a la Selección Española Femenina de Fútbol por su victoria anoche; una victoria que no es solo deportiva, sino una victoria que es profundamente simbólica, una victoria que representa el esfuerzo, la profesionalidad, la constancia y, sobre todo, el compromiso con valores importantes tanto en el deporte como en la vida: igualdad, trabajo en equipo, superación. El fútbol femenino nos ha enseñado en estos años que el deporte es un espacio de transformación social, que no basta con ganar partidos, que lo que de verdad cambia un país es defender principios, construir referentes, abrir puertas a quienes históricamente han sido excluidas y demostrar que también el deporte es de todas. Y si algo nos enseñó aquel histórico se acabó, cuando todo un país se levantó junto a Jenni Hermoso, fue la afirmación colectiva de que en el deporte no caben ni los abusos de poder ni las desigualdades; ese momento marcó un antes y un después, recordándonos que la igualdad y el respeto deben ser principios innegociables en todas nuestras instituciones. Y precisamente, hablando de valores, es por lo que traigo esta pregunta, porque cuando hablamos del Rayo Vallecano y de su estadio estamos hablando de esos mismos valores.

El Rayo es un club con identidad propia, con arraigo, con historia y con una afición que encarna como pocas ese espíritu de lucha contra las desigualdades; sin embargo, el estadio de Vallecas tal y

como está hoy no refleja esos valores. Es un estadio envejecido, con carencias estructurales y, sobre todo, con enormes dificultades de accesibilidad para las personas con discapacidad; lo saben las asociaciones, lo denuncian las peñas, lo sufren los vecinos y vecinas, y lo hemos comprobado quienes hemos ido a verlo. Hay personas que no pueden entrar con autonomía, que no pueden desplazarse con seguridad por el estadio, que no pueden acceder a un baño adaptado o ver un partido desde un lugar digno. Y aquí es donde los valores del deporte, los que celebramos anoche con nuestra selección femenina, se convierten en una exigencia política y moral. Si defendemos la igualdad, debemos garantizarla. Si defendemos la inclusión, debe ser real. Si aplaudimos a quienes rompen barreras, no podemos mantenerlas en pie. La pregunta que les formulo es la que debería ser el punto de partida de cualquier instalación deportiva moderna: ¿cómo va a garantizar el equipo de gobierno la accesibilidad universal del estadio? Y con universal me refiero a una accesibilidad física y cognitiva, itinerarios accesibles desde el exterior hasta todas las gradas, butacas reservadas con visibilidad adecuada, espacios para los acompañantes, baños que estén adaptados y distribuidos por el campo, con la participación de asociaciones y expertos en ese diseño; porque un estadio que no sea plenamente accesible no es un estadio adaptado al siglo XXI, es un estadio que excluye, que discrimina y que niega derechos. Y permítanme que insista en que si hay un estadio en España que debería ser un referente de accesibilidad es precisamente el de Vallecas, porque el Rayo representa a un barrio que siempre ha comprendido lo que significa hacer comunidad para no dejar a nadie fuera. Honrar esa historia no es construir un estadio más grande o más bonito, que tenga zonas privadas o plazas de aparcamiento, es construir un estadio que sea más justo para todos y todas, y por eso le quiero preguntar si van a hacer algo a este respecto, si van a aplicar algún tipo de estándar, si tienen a alguien que supervise la accesibilidad, si se han planteado que participen las asociaciones.

Anoche celebramos una victoria que nos recordó que el deporte puede ser motor de igualdad y aquí tenemos también la oportunidad y la responsabilidad de demostrar que también desde las instituciones estamos a la altura de esos valores. Las personas con discapacidad, el Rayo y Vallecas merecen una respuesta, una respuesta que esté a la altura de un barrio que nunca se rinde y de un deporte que cuando se hace bien incluye y transforma. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Tomé González): Buenas tardes. También me gustaría sumarme a las felicitaciones a nuestra Selección Nacional de Fútbol Femenino por la conquista ayer de la Women´s Nations League, que no solamente conquistó este gran torneo, sino que también conquistó el corazón de todos los aficionados al fútbol y, como decía el otro día en la Comisión de Presupuestos, nos enorgullece muchísimo porque al final el fútbol es punta de lanza del deporte y que se haya conseguido este gran triunfo nos ayuda también a seguir impulsando y dando visibilidad al deporte femenino y a seguir recorriendo ese camino. Por otro lado, también me gustaría hacer una mención especial hoy, día 3 de diciembre, que es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad; con lo cual, señora Barahona, le felicito que haya traído a colación esta pregunta relacionada con discapacidad en un día tan importante como este. Y qué mejor foro que esta Comisión de Turismo y Deporte, tan sensibilizada como es esta comisión con las personas con discapacidad, para recordar, como todos los días, que desde la Comunidad de Madrid hacemos deporte por y para todos, con todas sus capacidades, porque el deporte, sin lugar a dudas, es el mejor aliado de esta sociedad para que su

integración sea plena. Y, en relación al asunto que traímos a esta comisión, quiero expresar el firme compromiso de este Gobierno con la accesibilidad y la seguridad en todos los espacios públicos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para represtar tiene la palabra la señora Barahona Noriega.

La Sra. **BARAHONA NORIEGA**: Gracias, presidente. Puede ser que quizá esté pidiendo mucho. Yo creo que tenemos una oportunidad, que son los presupuestos. No vale solo con decir que se está comprometido, sino que tenemos que demostrarlo; por eso le animo a aceptar la enmienda que hemos preparado para condicionar esos accesos, que debatiremos en los próximos días y que verá la luz en esos presupuestos a finales de este mes, y creo que así se mostrará ese firme compromiso. Dicho esto, no sé si usted sabe que llevan más de un mes sin luz en los propios aseos del estadio, pero quizás es algo más sencillo por donde empezar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Tomé González): Muchas gracias de nuevo. Cada actuación que se impulsa desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se diseña sobre los principios de inclusión, igualdad y respeto a la normativa vigente, como no puede ser de otra manera, con el objetivo de garantizar que cualquier persona, independientemente de sus características, pueda disfrutar de entornos seguros y plenamente accesibles. En relación con la actuación concreta a la que hace referencia en su pregunta, se aplicarán, como no puede ser de otra manera, y como en cualquier obra, estos principios. Nuestro enfoque a la hora de abordar toda intervención en infraestructura no se limita únicamente al cumplimiento de la norma, sino a ir más allá, un paso más allá, creando espacios que respondan a las necesidades reales de los ciudadanos y que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Este año hemos avanzado significativamente en esta materia: un ejemplo concreto, hablando del estadio de Vallecas, del Rayo Vallecano, el acceso de desde Payaso Fofó, donde eliminamos elementos que obstruían el paso, dejando un acceso totalmente diáfano y donde se ha instalado una silla salvaescaleras. Esta actuación ha permitido mejorar la seguridad y la accesibilidad en un punto muy transitado. demostrando que nuestro compromiso se traduce en hechos. Esta política también se puede ver en otras instalaciones, como en el Parque Deportivo Puerta de Hierro, donde ya se ha habilitado en su interior un aparcamiento para personas con movilidad reducida, o como en la reforma integral de La Piragüera de Aranjuez, totalmente accesible, incluso con un embarcadero adaptado. En definitiva, todas estas acciones forman parte del compromiso de este Gobierno que busca garantizar que la Comunidad de Madrid sea también referente en accesibilidad, Y como les decía, en este Día Internacional de la Discapacidad está bien recordarles que la Comunidad de Madrid es la región que cuenta con más licencias deportivas en materia de discapacidad. Y termino ya, que creo que esta es ya la última sesión del año, deseándoles una feliz Navidad. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: Queda una.) ¡Ah, vale, vale! Pues les deseo feliz Adviento, que estamos en época de Adviento. (*Risas.*) ¡Algo había que felicitar! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor director general. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-5739/2024 RGEP.22188. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para la formación digital de los profesionales del turismo?**

Comparece para contestar, en presentación del Gobierno, la señora directora general de Turismo y Hostelería, doña Laura Martínez Cerro; bienvenida. Conforme a lo previsto, ya conocen los tiempos, cinco minutos a partes iguales entre los intervenientes. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor don Pablo Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Muchas gracias, señor presidente. Señora directora general, durante el debate sobre el estado de la región del año 2024, Isabel Díaz Ayuso anunció un nuevo programa de formación digital dirigido al sector turístico. La dotación inicial era de 6,7 millones de euros, que era exactamente la cantidad que el Estado había transferido a la comunidad de Madrid en el marco del plan nacional de competencias digitales para el sector turístico incluido, como bien sabe, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es decir, financiado básicamente con fondos europeos; sin embargo, cuando hemos estado estudiando el tema solo hemos localizado un contrato que ustedes realizaron por un importe mucho menor, de 3,3 millones de euros, al objeto de ofrecer formación online en competencias digitales al sector turístico; es decir, en este punto se dejó sin ejecutar en este primer momento la mitad de los fondos disponibles; posteriormente, en julio de 2025, aún sin conocerse los resultados del primer programa, resulta que la Comunidad de Madrid anuncia otro programa de formación digital -¿diferente, complementario, más específico?, la verdad es que no lo sabemos- dirigido de nuevo para profesionales del sector turístico y dotado en este caso de 1,6 millones de euros. La pregunta es bien sencilla en este punto: ¿forma parte también del Plan Nacional de Competencias Digitales? ¿se trata de estrategias diferentes?, ¿complementarias? Tenemos dudas al respecto. Con estos datos, a priori, todo parecía una gran oportunidad con potencial para impactar positivamente en el sector con el objetivo de reducir la precariedad, que es en última instancia el sentido de invertir en digitalización conforme se establece en la componente 19 y, por eso, precisamente la Comunidad de Madrid fue la tercera que más fondos recibió por número de afiliaciones a la Seguridad Social en el sector turístico -por detrás, si no recuerdo mal, de Andalucía y de Cataluña-. Una oportunidad, por cierto, que debemos, lógicamente, a la financiación procedente de los fondos Next Generation, que con tanto ahínco el Partido Popular intentó evitar que llegaran a España esparciendo bulos en diferentes instituciones europeas, creyendo que así lograban perjudicar al Gobierno de España. Y creo, la verdad, que es una magnífica noticia que algunos años después estos bulos, efectivamente, no dieran sus frutos y que, paradójicamente, ahora sea un Gobierno autonómico del Partido Popular el que se someta al control parlamentario en relación con un contrato financiado precisamente por estos fondos europeos. Así que, señora directora general, ide nada! de nuestra parte. Pero claro, una cosa es que los fondos

hayan llegado, efectivamente, como han llegado a la Comunidad de Madrid y otra muy diferente es lo que ustedes hayan hecho con esos fondos. Yo no pretendo en este sentido sembrar ningún tipo de sospecha, simplemente quiero constatar que no lo sabemos; no hay datos públicos que permitan saber cuántas personas pertenecientes específicamente al sector turístico se han inscrito o han completado los cursos relativos a estos programas; no se detalla el perfil profesional de los participantes; no hay información pública sobre el perfil laboral de quienes acceden a los cursos, es decir, no sabemos si son trabajadores de grandes cadenas, de pymes, autónomos, etcétera. No hay manera de saber si ustedes han utilizado estos fondos europeos para los objetivos descritos en la componente 19 o los han dedicado a otras cosas. No hemos encontrado tampoco ninguna evaluación pública de resultados. Le pregunto si existe algún informe por parte de la consejería, por ejemplo, que valore si esta formación ha mejorado en algún sentido la empleabilidad, las condiciones laborales, la estabilidad o la cualificación real de los trabajadores del sector del turismo.

Yo creo también que sería interesante tener un mínimo desglose territorial para saber si la oferta ha llegado a todos los municipios o se queda exclusivamente en el área metropolitana o no ha salido del perímetro de la M-30; yo creo que son datos que serían interesantes. Por tanto, señoría, lo que constatamos, cuando menos, es que no hay mucha transparencia, no hay mecanismos públicos de seguimiento o de rendición de cuentas. Y lo que les reclamamos en el día de hoy es que publiquen estos datos, que se establezcan indicadores de impacto, que la formación llegue a las pymes y no solo a los grandes transatlánticos del turismo, que llegue también a las zonas periféricas, que llegue, por ejemplo, a los subsectores emergentes como, por ejemplo, el del turismo rural, y que vayan acompañados de políticas que garanticen que cada euro invertido en formación digital redunde en empleo digno, no en más precariedad.

Estamos, señoría -y con esto voy terminando-, ante un sector que sufre una elevada temporalidad, muy habituado a la externalización de servicios, con bajos salarios, con una fuerte inestabilidad que afecta principalmente a las mujeres, y no porque la industria no lo genere, el turismo representa aproximadamente el 8,6 por ciento del producto interior bruto de la región, pero resulta que ese rendimiento económico no está sirviendo para mejorar como deberían las condiciones laborales de los trabajadores del sector. Y este Gobierno, señorías, tiene que saber que más allá de sus filias y de sus fobias ideológicas, que a veces les llevan a defender cuestiones que quizás perjudican a los intereses de la Comunidad de Madrid, como ha pasado con los fondos europeos o, por ejemplo, como ha sucedido con la condonación de la deuda de las comunidades autónomas, se debe por encima de todo al interés de los ciudadanos y, por ende, al de los trabajadores; por tanto, señoría, la pregunta que le hago en el día de hoy es qué planes tiene el Gobierno para la formación digital de los profesionales del turismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perpinyà. Para contestar, tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Muchas gracias, presidente. Gracias, señor Gómez Perpinyà. La formación de los profesionales no se encuentra

entre las competencias de la Dirección General de Turismo y Hostelería. Según lo recogido en la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la competencia de formación recae en la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; en este sentido, y para responder a su pregunta, hemos solicitado un informe que paso a reportar.

El pasado 14 de agosto de 2025 se formalizó contrato con ATU, formación y digitalización -y matizo que el órgano contratante de esta contratación es la Consejería de Economía y Hacienda, por eso lo reporto aquí; cualquier duda creo que es más conveniente ampliarla en la comisión pertinente-, para el programa de formación on line en competencias digitales dirigidas al sector turístico, en el marco del componente 19, Plan Nacional de Competencias Digitales, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Tal y como se indicaba en la cláusula 1.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tiene por objeto el diseño y elaboración de un programa de formación on line en competencias digitales del sector turístico, recogidas en el anexo uno del pliego de prescripciones técnicas particulares, que será integrado en la plataforma de formación en competencias digitales para la ciudadanía, Madrid Aula Digital, de la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid. El presente programa formativo se compone de 113 acciones formativas, que suponen 1.233 horas de formación estructuradas en niveles: el nivel básico, 150 horas; el nivel intermedio, 153 horas; el nivel avanzado, 530 horas. Las acciones formativas se desarrollan en torno a cinco ejes. El primer eje es la información y alfabetización de datos, orientado a la digitalización y optimización de procesos en el sector turístico, abarcando desde gestión segura de datos, automatización de tareas, hasta el análisis web, marketing digital y herramientas para mejorar la experiencia del cliente; en segundo lugar, comunicación y colaboración, centrado en el desarrollo de competencias digitales aplicadas a la comunicación, al marketing y a la gestión operativa en turismo, incluyendo redes sociales, automatización con IA, atención al cliente multicanal, herramientas colaborativas y análisis de datos para optimizar la promoción y la experiencia del viajero; en tercer lugar, creación de contenidos digitales, enfocado en la creación de contenidos digitales y estrategias de marketing para la promoción turística, combinando diseño visual, storytelling, e-mail marketing, posicionamiento web y herramientas para personalizar la experiencia del cliente, junto con procesos básicos de digitalización y gestión operativa; en cuarto lugar, seguridad orientada al aprendizaje de seguridad digital en el sector turístico, abordando protección de datos, ciberseguridad básica y herramientas para medir el impacto ambiental a través de herramientas digitales; en quinto lugar, resolución de problemas centrado en la digitalización avanzada y optimización de procesos turísticos, incluyendo reservas on line, uso de big data para la planificación turística, sistemas de recomendaciones personalizadas, mejora de ventas digitales y uso de aplicaciones móviles para guías.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 1.18, el plazo de ejecución del contrato para la entrega del programa de formación es de cuatro meses que, conforme a los compromisos adquiridos por el contratista en su oferta, se sustanciaba en el siguiente calendario de entrega de las acciones formativas: en la semana 6 al 10 de octubre hubo una entrega de 34 acciones formativas; en la semana 13 a 17 de octubre, 15 acciones formativas; en la semana 3 a 7 de noviembre, 50 acciones formativas; y en la semana 17 a 21 de noviembre, 14 acciones formativas. Actualmente se están validando las acciones formativas presentadas por la entidad adjudicataria, a la par que se está trabajando en la

adaptación requerida en la plataforma de formación Madrid Aula Digital para acoger este programa formativo. A fin de dotar de flexibilidad a la hora de formación, se ha previsto que, de las 113 acciones formativas previstas en el programa de formación, 30 se estructuren en formato de píldora formativa de 5 horas de duración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Damos paso al punto tercero del orden del día.

**PCOC-5472/2025 RGEP.24197. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la actividad del servicio de inspección de la DG de Turismo y Hostelería?**

Conocen los tiempos, cinco minutos por cada intervintante. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Herrero.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Martínez del Cerro. Aquí sí que vamos a algo que es competencia de la dirección general porque según la página web de la Comunidad de Madrid, a su dirección general le corresponden las siguientes funciones: el control de calidad e inspección de las instalaciones y de la prestación de los servicios de las empresas profesionales y actividades turísticas; el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística, en el marco de la Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid y de la Ley General para Defensa de Consumidores y Usuarios; la resolución de los conflictos vía conciliación en materia turística y el control de las actividades turísticas, a través de las declaraciones responsables presentadas por los establecimientos y empresas turísticas, y su inscripción en el registro de empresas turísticas. Para ello existe un servicio de inspección y un servicio de instrucción en su dirección general. Teniendo en cuenta estas funciones, señora directora general, ¿qué valoración hace de la actividad de estos servicios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra para contestar la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Gracias, señor Herrero. Efectivamente, aquí sí entramos en las competencias; de hecho, las funciones de inspección turística están reguladas en la Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, y se enmarcan como uno de los ejes de control de la calidad de los servicios turísticos. Estas funciones consisten en la comprobación, la vigilancia y el control del cumplimiento de todas las disposiciones en materia turística que se encuentran en vigor, no pudiendo sustraerse en ningún caso de este escenario; en concreto, estas actuaciones se desarrollan de dos maneras: por un lado, de oficio a través de la realización de inspecciones a establecimientos turísticos de los que se ha tenido constancia o se presume un posible incumplimiento de la normativa turística; si del control y de la comprobación se detecta una posible infracción turística, el seguimiento de su tramitación se traslada

del servicio de instrucción al servicio sancionador. Y, por otro lado, a petición de los distintos servicios de la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo Normativo, encargados de la ordenación de la oferta turística en la Comunidad de Madrid; en este caso, una vez realizadas las inspecciones se remiten a las distintas unidades peticionarias para continuar con su tramitación y determinar las actuaciones a seguir.

La actividad desarrollada por el Servicio de Inspección de la Comunidad de Madrid es muy amplia, de hecho abarca todos los establecimientos turísticos de la región que disponen de regulación normativa. Esta actividad puede reflejarse, según su naturaleza, de varias formas, siendo la más descriptiva y calificadora aquella que las cuantifica atendiendo a la actividad turística que ha sido objeto de comprobación. Siguiendo este criterio, las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección en los años 2024 y 2025, desglosadas por los distintos tipos de establecimientos, es la siguiente: en el año 2024 hubo 1.433 actuaciones inspectoras, siendo el desglose el siguiente: actividad turística de alojamiento, 1.188 actuaciones, el 82,9 por ciento del total; actividad turística de restauración, 178 actuaciones, 12,4 por ciento del total; actividad turística de intermediación, 67 actuaciones, esto es el 4,7 por ciento del total. Los primeros diez meses del año 2025 ha habido 1.362 actuaciones con el siguiente desglose: actividad turística de alojamiento, 1.071, esto es el 74,7 por ciento del total; actividad turística de restauración, 228, 16,7 por ciento del total; actividad turística de intermediación, 63 actuaciones, 4,6 por ciento del total. Si realizamos un análisis de estos datos, es conveniente destacar que el mayor número de actuaciones de control, con diferencia, se lleva a cabo en las actividades turísticas de alojamiento y, concretamente, en las viviendas de uso turístico; esto es un 79,2 por ciento en el caso de 2024 y un 86,3 por ciento en lo que llevábamos de 2025, y la mayoría de estas se realiza de oficio por la dirección general. Esta preeminencia de las actuaciones inspectoras en esta modalidad se explica porque son hoy en día las que generan mayor impacto, ya no solo legal, que es el que se centra en la actuación inspectora, también económico y también social. En el detalle de estas actuaciones inspectoras profundizaré en la siguiente pregunta, que se centra específicamente en las inspecciones realizadas a viviendas de uso turístico.

Por otra parte, cabe destacar el esfuerzo que se está realizando para reforzar la plantilla del Servicio de Inspección, con la creación de dos puestos de Técnico de Inspección de Consumo en 2024, con nivel de complemento de destino 26, y de un Técnico de Inspección de Consumo en el presente año 2025 por conversión de un antiguo puesto de subinspector. También cabe señalar el esfuerzo realizado por el equipo del Servicio de Inspección en cuanto a formación de la plantilla que se incorporó con motivo de la ampliación del número de efectivos vinculado a la puesta en marcha del plan de refuerzo del control de actividades de viviendas de uso turístico. Por todo esto, la valoración de la actividad que se realiza en el Servicio de Inspección es positiva y, por mi parte, no cabe más que mencionar el reconocimiento a los profesionales que forman parte de su equipo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Para represtar, tiene la palabra el señor Herrero.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Pues va a ser una pregunta muy corta, así que yo creo que casi no vamos ni a consumir tiempo. Entiendo que de cada inspección que se realiza se levanta un acta, ¿es así?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra para contestar la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Sí. Se levanta acta, sí.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Vale. Voy a leer la respuesta que se me dio el 23 de octubre de 2025 a una pregunta realizada por mi grupo, por mí en este caso, en la que preguntaba: número de actas de inspección realizadas en aplicación del artículo 52 de la Ley de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid entre los meses de diciembre del 23 y agosto del 25, singularizándose por mes. Y en la contestación que usted me dio, entre diciembre del 23 y agosto del 25 me dice que se levantaron 319 actas de inspección; entonces, no sé si es que la información que me está dando ahora mismo no es correcta o que la información que dio a este diputado en respuesta a una petición de información era falsa, porque no estamos hablando de dos o tres inspecciones o actas de inspección no elaboradas, estamos hablando de cerca de 1.000 que se les ha pasado en la cuenta, lo cual me parece realmente desconcertante. Evidentemente, creemos que el Servicio de Inspección de la Dirección General de Turismo y Hostelería es fundamental para hacer avanzar nuestro sector turístico. Si estamos hablando de 319 actas de inspección, estamos muy lejos de la actividad que debería tener. Estamos hablando de una plantilla que según la RPT -porque cuando hice la pregunta me dijeron: está publicada, así que mírela usted- es de 23 personas, con 20 personas de perfil técnico; vamos en cualquier sitio con 20 técnicos hacemos maravillas, de verdad. Evidentemente, 319 inspecciones da una media muy muy baja en la actuación a lo largo de un periodo de un poquito más de año y medio, pero es que, además, si los datos que me han dado son buenos, que, claro, ya los tengo que poner un poco en duda, el 40 por ciento de esas inspecciones terminan en sanción, porque, según los datos que pedí, son 129 sanciones puestas en el mismo periodo de tiempo; lo cual nos dice dos cosas: en primer lugar, que cuando hacen la inspección realmente encuentran defectos y, cuando encuentran defectos, quiere decir que no están cumpliendo la normativa los establecimientos que están inspeccionando y, sobre todo, que evidentemente es muy necesaria la labor de inspección. ¿Por qué? Porque estamos viendo un nivel bastante importante de no cumplimiento de la normativa. Además, si a eso sumamos -seguro que luego sigue la compañera de Más Madrid con el hilo- que en la ciudad de Madrid hay más de 16.000 viviendas que se ofertan como de alquiler turístico y no están registradas como tal, claro, nos quedamos muy muy lejos. Le quiero preguntar: ¿dónde están los trece nuevos inspectores que anunciaron en julio de 2024 que se incorporaban para controlar la actividad de las viviendas de uso turístico? (*Rumores.*) Yo en la nota de prensa he visto que eran trece, pero si es alguno más también le puedo asegurar que no está, es decir, realmente la RPT de estos dos servicios mantiene una estabilidad bastante continua en el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Herrero.

El Sr. **HERRERO VERDUGO**: Este grupo parlamentario tiene una profunda preocupación por lo que puede suponer la nefasta combinación, por un lado, de una carrera alocada, como parece que está planteándose en los pocos documentos que conocemos, de la ley de turismo hacia la declaración responsable y, por otro lado, una más que limitada capacidad de inspección.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrero. Y para finalizar el debate, tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente. Gracias, señor Herrero. Pues realmente yo le agradezco que traiga esta disonancia aquí y la supervisaremos; no sé si lo haremos en una pregunta que pueda plantear usted o en una pregunta escrita, como usted considere, pero yo me comprometo a entender qué ha pasado en esta respuesta, por supuesto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Damos paso al punto cuarto del orden del día.

**PCOC-5486/2025 RGEP.24451. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inspecciones realizadas a Viviendas de Uso Turístico en la Comunidad de Madrid durante 2024 y 2025.**

Ya conocen ustedes los tiempos. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja. Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Gracias, señora directora general. Sí vamos a continuar con este hilo que ha iniciado mi compañero porque en junio de 2024 yo ya le pregunté por las inspecciones y sanciones a los pisos turísticos ilegales y me dijeron ustedes que en el año 2023 habían hecho no sé cuántas inspecciones, pero que habían abierto 525 expedientes sancionadores de los que solo se dictaron resoluciones sancionadoras a 24; es decir, de cada 22 expedientes sancionadores en 2023, solo uno se sancionó y los otros 21 se fueron de rositas.

Luego, en el mes de julio de 2024, le pregunté qué medidas iban a implementar para mejorar esa capacidad sancionadora en un negocio donde claramente campan a sus anchas los pisos ilegales. Y me dijeron ustedes que iban a poner en marcha un plan que aumentaría significativamente los efectivos de control -de los que acabamos de hablar-, que iban a revisar las sanciones para los reincidentes, que iban a hacer un sistema de intercambio de información entre los municipios y que iban a modificar el Decreto 79/2014, que regula los apartamentos turísticos, ¿cómo vamos con todas estas cosas? ¿En qué punto estamos? ¿Qué resultado efectivo han tenido todos esos cambios que usted iba a implantar hace un año y pico? Luego, en noviembre del año pasado, hace ahora un año, mi compañero Pablo Gómez Perpinyà, aquí, en esta misma comisión, le preguntó a usted también por las

inspecciones de los pisos turísticos y usted le dijo en esa comparecencia que habían aumentado en 17 efectivos, que podría cuadrar un poco con estas cifras que estábamos hablando de pasar de 3 a 20 técnicos, pero el ministro Bustinduy les hizo el trabajo de identificar 16.335 pisos turísticos solo en la ciudad de Madrid, de los que solo 1.131 tienen licencia, según Almeida, y yo no veo que usted haya puesto 15.000 sanciones o que haya cerrado 15.000 pisos. Entonces, mi pregunta es: ¿cuántas inspecciones han hecho en 2024 y en 2025?

Y, a partir de aquí, yo he seguido preguntando. Recientemente le pregunté por el número de plazas hoteleras en cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid y le dije: divídamelas usted entre hoteles, hostales, apartamentos turísticos, en fin, todas las tipologías. Y me han contestado cifras que a mí tampoco me cuadran. La semana pasada, el 25 de noviembre, me dijo usted que había 40.064 plazas en viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid, 31.291 en Madrid ciudad y 8.773 en el resto de la comunidad; esto no me cuadra porque si vamos a los datos de Exceltur, ellos dicen que hay unas 84.000 plazas turísticas, y eso coincide con los datos del INE, que suelen multiplicar por cinco la media de los apartamentos y 16.000 por cinco le daría una cifra de unos 80.000 que coincide con la de Exceltur, o sea, que se le han perdido a usted la mitad de las plazas turísticas en apartamentos por el camino. Y también me dijeron ustedes la semana pasada, en ese mismo documento, que el número total de plazas hoteleras, quiero decir, si sumamos las viviendas de uso turístico con el resto de los alojamientos, les daban 230.475. Esto en noviembre, pero en el mes de abril, que le pregunté lo mismo, me dijo 137.426. ¿Y aquí qué está pasando? ¿Hemos crecido 100.000 plazas hoteleras en siete meses? O sea, ¿hemos duplicado las plazas hoteleras en el último año? ¿Qué está pasando aquí? O sea, ¿qué es este baile de cifras? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez-Pantoja. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Gracias, presidente; gracias, señora Sánchez-Pantoja. En primer lugar, me gustaría clarificar en qué consiste la actividad inspectora que se desarrolla desde la Dirección General de Turismo y Hostelería en materia de inspecciones realizadas a viviendas de uso turístico. Nuestras labores de control se ajustan a nuestras competencias, que vienen delimitadas por la obligación que tienen los propietarios de viviendas de uso turístico o sus representantes de presentar ante la dirección competente en materia de turismo una declaración responsable de inicio de la actividad de alojamiento turístico, que incluye la declaración que se cuenta con los permisos urbanísticos y de actividad fijados en cada municipio de la región; esto lo limita cada ayuntamiento. Ante la situación de falsedad en la declaración responsable al carecer, por ejemplo, de la licencia urbanística que requiere el Ayuntamiento de Madrid, quiero indicar que la aportación de información o documentos falsos a la Comunidad de Madrid supone una infracción muy grave en materia turística, por lo que desde la Dirección General de Turismo y Hostelería se está realizando un esfuerzo inspector sobre la veracidad de esta documentación para proponer las sanciones correspondientes. En cualquier caso, también me gustaría matizar que la Comunidad de Madrid no tiene competencia para ordenar la clausura de las viviendas de uso turístico que no cumplan con la normativa.

Atendiendo ya al literal de la pregunta que me realiza, el número de inspecciones realizadas a viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid durante 2024 y 2025, en el año 2024, 941 actuaciones inspectoras, y en los primeros diez meses del año 2025, 924 actuaciones inspectoras. Estas actuaciones inspectoras han consistido principalmente en requerimientos de documentación, entre ellos, la licencia urbanística en el caso de viviendas de uso turístico en Madrid capital.

Nuestra voluntad es la de seguir trabajando para controlar la oferta de viviendas turísticas que operan en una situación irregular. Por ello, seguimos desarrollando las medidas definidas en nuestro plan de refuerzo del control de la actividad de las viviendas de uso turístico, que, como usted ha mencionado, es: la ampliación del número de efectivos dedicados al control de la actividad de viviendas de uso turístico, 17 plazas, hasta llegar a las 33 plazas; revisión de las sanciones para aquellos propietarios de viviendas de uso turístico que reincidan y sigan ejerciendo la actividad pese a las resoluciones de cese emitidas por el órgano competente; la consolidación del sistema para facilitar la colaboración e intercambio de información con los municipios para conocer su situación normativa; la tramitación, como usted decía, de la modificación del Decreto 74/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid. Y aquí me gustaría actualizarles en qué momento estamos: se ha recibido informe de la Abogacía General y se encuentra en proceso de realización de modificaciones, como paso previo al envío a la Comisión Jurídica Asesora, y esperamos su publicación para el primer trimestre del año 2026.

La consolidación de este plan Iniciado en 2024 está dando resultados muy positivos. Destacamos el incremento de la tramitación del número de expedientes de baja en nuestro registro de empresas turísticas, lo que ha llevado a mínimos el número de las viviendas de uso turístico registradas en nuestro registro; concretamente, en 2024 se tramitaron 1.153 expedientes de baja, esto es un 38 por ciento más que en 2023, y hasta el 31 de octubre de 2025 se habían tramitado otros 2.668 más; es decir, que a falta de dos meses para cerrar el año, se han tramitado más del doble de expedientes de baja que el año anterior. Esto ha llevado a que el número de viviendas de uso turístico en el Registro de Empresas Turísticas de la Comunidad de Madrid se sitúe en 1.506, es el mínimo de registro de viviendas de uso turístico desde 2018, que es el año en el que empezó a crecer esta modalidad alojativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Para repreguntar, tiene la palabra la señora Sánchez-Pantoja.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Pues sigo sin saber en qué han sido eficaces las medidas que iba a poner usted en marcha hace un año y medio. Me vuelve a recitar las mismas medidas, pero no sabemos qué eficacia han tenido, para qué han servido o si realmente se han implementado. Me ha dicho que han tenido 924 actuaciones para requerir información, pero no me dice lo que ha pasado con las viviendas que no tenían la información o que no cumplían, o cuántas sanciones han puesto. Me está diciendo que ha habido solicitudes de baja; o sea, hay gente que a raíz de lo que está haciendo el Ministerio de Consumo, obviamente está asustada y está dando de baja los pisos turísticos. Ustedes no han cerrado ni uno, ni uno! Todo se debe a la actuación que se está haciendo desde el

ministerio, y usted no es capaz de decirme aquí cuántos pisos ha sancionado en los últimos dos años o qué han hecho esos diecisiete agentes nuevos que han puesto. Seguimos sin tener ninguna información, seguimos sin saber por qué no nos cuadran las cifras de plazas hoteleras. No nos ha resuelto ninguna de las dudas. En el distrito centro seguimos teniendo un turista por cada dos residentes. ¿Usted qué densidad de turistas cree que es capaz de soportar el distrito centro de Madrid? Y le digo otra cosa, el Ministerio de Consumo les ha entregado un archivo digital con las direcciones exactas, con los indicios de ilegalidad, con la identificación de los propietarios, y ustedes tienen la plantilla de los inspectores. ¿Qué van a hacer con todo eso? ¿Cuál es la conclusión? ¿Van a quitar los anuncios de los pisos turísticos? ¿Van a cerrar la actividad? ¿Van a sancionarlos? ¿Qué van a hacer? No nos ha respondido a ninguna de las preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sánchez-Pantoja, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Mientras tanto, un modelo turístico sin ordenación, sin límites y sin control deteriora la imagen del destino, expulsa a la población residente, genera conflictos vecinales, tensiona los precios de la vivienda y está dañando al propio sector turístico que cumple con las normas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez-Pantoja. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA** (Martínez Cerro): Presidente. Gracias, señora Sánchez-Pantoja. Termino con dos matizaciones: en primer lugar, según datos del INE, el número de viviendas de uso turístico se ha visto reducido en la Comunidad de Madrid según las últimas mediciones, comparando noviembre de 2024 y mayo de 2025, en un 10,6 por ciento; esto lidera la caída entre todas las comunidades autónomas turísticas. Y, en segundo lugar, hay muy poco tiempo para hablar sobre el alquiler de temporada, pero esto es algo que preocupa especialmente a todas las comunidades autónomas. Usted sabe que esto se regula en el artículo 3 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, son aquellos alquileres de menos de doce meses donde solo es necesario establecer un motivo de la estancia. El Gobierno de España al no establecer límites temporales ni de ningún otro tipo, al alquiler de temporada está generando una oportunidad para que viviendas que se destinaban a uso turístico y que se han visto clausuradas se modifiquen a esta modalidad alojativa. No tenemos mucho tiempo ahora para desarrollar esto, pero es algo que nos preocupa especialmente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Pasamos al punto quinto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Adelante, señor Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Gracias, presidente. Rápidamente, es que me he quedado un poco intranquilo por la respuesta que me dio antes la directora general, como si la pregunta que hubiera realizado fuera ajena a las competencias. Nada más lejos de mi intención meter en un aprieto absolutamente a nadie, pero es que he comprobado las competencias efectivamente establecidas en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece el organigrama de la Consejería de Turismo, y, concretamente, en el artículo 9 a) se establece la coordinación, fomento, planificación del sector y la actividad turística y su sostenibilidad; en el f) el desarrollo de programas y acciones y la promoción y mejora de la oferta hostelera, y en la letra número g) el impulso de la profesionalización del sector turístico.

Más allá de que podamos tener una discrepancia en la interpretación -mi pregunta era concretamente qué planes tiene el Gobierno para la formación digital de los profesionales del turismo-, entiendo que la interpretación que ha hecho la Mesa de la Cámara es la que estoy haciendo yo en estos momentos, porque existe un acuerdo de Mesa por el cual, si una pregunta registrada es procedente celebrarla en otra comisión, la habrían remitido a otra comisión. Yo no habría tenido ningún problema en ir a otra comisión a hacerla, simplemente quería que constara que no hay mala fe por mi parte y que, obviamente, quien responde a las preguntas puede decidir no contestar, pero, desde luego, no por falta de competencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tomamos nota. Gracias, señor Perpinyà. ¿Algo más? (*Pausa.*) Gracias.

(*Se levanta la sesión a las 16 horas y 50 minutos.*)

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid